

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No.11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 2820261

Bogotá D.C., veintiocho de marzo de dos mil veintitrés.

**Proceso Divisorio
RADICADO 2019-00753**

En atención a las diligencias e informe secretarial que antecede, a fin de dar continuidad al asunto, el Despacho DISPONE:

AGREGAR al expediente y en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes el Despacho Comisorio # 041 -2021, contentivo de la diligencia de secuestro, conforme a lo dispuesto en autos dentro del asunto de la referencia; comisorio tramitado por el Juzgado Veintinueve (29º) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple del Distrito Judicial de Bogotá, con el que se allegan las diligencias allí surtidas, y que dan cuenta que dicha labor se culminó en diligencia del 6 de julio de 2022, contentivas en medio magnético (Archivo 08 expediente Digital).

De otra parte, téngase en cuenta para todos los efectos legales pertinentes que el apoderado judicial del extremo demandante a través de memorial adiado 28 de marzo de 2023, renunció al recurso de reposición impetrado contra auto del auto del 21 de marzo de 2023 (Archivos 16,17 y 18 expediente digitalizado) por lo que resulta inocuo emitir decisión de fondo al respecto

NOTIFÍQUESE


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. <u>033</u> Hoy 29 de marzo de 2023.-  ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS Secretario

Kpm